



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 12 de octubre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1105/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024380-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Mas Vélez, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica, solicita la designación de Eugenia Braguinsky en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la Dirección de Justicia Abierta dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO DRE N° 2466/2023.

Que la Sra. Braguinsky se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del CMCABA con el N° 30.149.

Que tomó intervención la Comisión de Selección en cumplimiento de la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Eugenia Braguinsky, D.N.I. N° 24.560.995, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Justicia Abierta dependiente de Secretaría de Planificación Estratégica.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente, deberá tramitar su alta administrativa ante la Dirección de Relaciones de Empleo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1105/2023**